



ACTA NÚMERO 017

DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2025, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 4:17 pm, del día 15 de julio del año en curso, en el Salón de Recepciones ubicado en el edificio central del Congreso del Estado, cito en Avenida Madero Oriente número 9, nos encontramos reunidos las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Eréndira Isauro Hernández, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán de la LXXVI Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, además como invitado especial, mismo que tendrá voz pero no a voto, el Lic. Valentín Baltazar Gallegos Estrada Encargado del despacho de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspector, para efectos de apoyo técnico, se encuentra también presentes la Licenciada Silveria Camacho Estrada, Secretaria Técnica de la Comisión; el Dr. Ricardo Oliveros Herrera, asesor de la Comisión, el Licenciado Emmanuel Ordaz Avalos, Licenciado Juan Reséndiz Guerrero, Maestra en Derecho Karla Sánchez Hernández, el Cp. Sergio Tapia Contreras, la Licenciada en Derecho María Judit Morales Díaz, María Fernanda Hernández Vilchis, Cp. Samuel Martínez Pineda y P.J Sergio Villaseñor Castro, asesores de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, con la finalidad para desahogar la reunión de Comisión misma que se convocó bajo la siguiente orden del día:

1. Declaración de quorum.
2. Información del desahogo de las comparecencias a los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán.
3. Evaluación de las comparecencias
4. Clausura

El Presidente de esta Comisión, el Diputado Baltazar Gaona García, da la bienvenida a los presentes, dando constancia de que existe el quórum requerido para la celebración de esta reunión, por lo cual instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, dar lectura a la orden del día. Realizada su lectura, es aprobada en los términos anteriormente establecidos.

Para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día**. Con el uso de la palabra el Dip. Baltazar Gaona García, informa con motivo de la convocatoria que fue publicada por el Congreso del Estado el día 26 de junio de este año, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página oficial del Congreso del Estado, culminando el día 9 de julio de este año, para ocupar el cargo de Auditores Especiales de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y a la base cuarta de la propia convocatoria, el Presidente de esta Comisión, el Dip. Baltazar Gaona García, hace saber, que una vez que el día 9 de julio de este año a las 3:00 pm, se cerró el término que la convocatoria establecía como término para registro de aspirantes, la Comisión Inspector procedió con fecha 10 de julio de este año, a revisar los expedientes que recibió de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, bajo el oficio número 009/2025 que contiene el listado de 6 aspirantes que fueron inscritos para este cargo, calificando sus expedientes en los requisitos de elegibilidad que marca la Ley.

Acto seguido, habiendo realizado cada uno de los aspirantes, el examen elaborado por la UMSNH Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se procedió a llevar a cabo el día de hoy el desahogo de las comparecencias de cada aspirante, quienes fueron



citados para el día hoy martes 15 de julio de este año a partir de las 4:00 pm, en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado a través de sus correos electrónicos y teléfonos que para tal efecto cada uno señaló en su solicitud.

Por acuerdo de la Comisión Inspectoría las comparecencias quedaron grabadas y fueron transmitidas en los canales digitales del Congreso del Estado, para efectos de su publicidad, el Presidente de la Comisión Inspectoría el Dip. Baltazar Gaona García, señala que el aspirante tendrá 15 minutos para exponer de manera libre sus razonamientos por los cuales desean ocupar el cargo que aspira, dando inicio el desahogo de las comparecencias en el siguiente orden:

1. **El Ciudadano Arroyo Mondragón Francisco:** quien manifiesta esencialmente que trabaja actualmente como titular del órgano interno del Tribunal Electoral del Estado, señaló la importancia que hay en la labor preventiva y sancionadora de la Auditoría Superior de Michoacán, es abogado y tiene como principios ser garante del derecho, expuso con libertad sus propuestas. Acto seguido, con la intervención del Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, quien preguntó: Caso: Durante la revisión del Plan Anual de Fiscalización, se detecta que una Auditoría Especial omitió incluir en su planeación a un organismo público descentralizado que recibió recursos estatales por más de 50 millones de pesos. El Auditor Especial de Normatividad no emitió observación alguna ni propuso ajustes normativos.

Pregunta: Explique si la omisión del Auditor Especial de Normatividad constituyó una falta administrativa y qué medidas correctivas o sancionatorias proceden, en respuesta el aspirante mencionó que, si comete faltas administrativas por negligencia, ya que su función es vigilar la normatividad de los procesos de Fiscalización.

2. **El Ciudadano Díaz Mora Horacio Guillermo:** Contador Público, profesor de la UMDNH, señaló algunos cargos que ha tenido a lo largo de su trayectoria profesional, con más de 38 años de experiencia en auditoría, administración pública y educación superior, ha desempeñado funciones relevantes en instituciones académicas, dependencias federales y estatales, así como en el sector privado. Su experiencia combina la perspectiva del auditor y del auditado, lo cual le permite una comprensión integral de los procesos de fiscalización y control, presenta su exposición titulada Auditoría Especial de Normatividad, expone el organigrama de la Auditoría. Subrayó la importancia de capacitar y certificar al personal técnico de manera constante. Se cuenta con un equipo experimentado y se busca reforzar sus competencias para garantizar altos estándares de desempeño. Se resaltó la necesidad de un trabajo coordinado e interdisciplinario entre las distintas auditorías especiales, lo cual fortalece la planeación y ejecución de los procesos de fiscalización en el estado.

Con la intervención de la Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel quien hace la siguiente pregunta: en atención a los lineamientos que menciono en su exposición, Caso: El Auditor Especial de Normatividad autoriza la emisión de un manual de procedimientos sin someterlo a revisión del Comité Interno ni al Auditor Superior, contraviniendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de la ASM. Pregunta: ¿Constituye esta acción una violación a la normativa aplicable? ¿Qué tipo de responsabilidad podría derivarse y qué sanciones corresponderían? Respondiendo el aspirante que, si contraviene la Ley, porque no tiene atribuciones para realizar ese procedimiento de esa forma.

3. **La Ciudadana García Torres Lizet Esperanza** quien expuso que actualmente se desempeña en la Auditoría Superior de Michoacán, es Contador Público, expone



como se regula y se estructura la Auditoría Superior de Normatividad, propone capacitación continua del personal de la Auditoría, celebración de convenios de colaboración para fortalecer los procedimientos de la Auditoría Superior, que haya participación ciudadana en la elaboración del Plan de Fiscalización, un sistema informático que dé seguimiento a los resultados de las Auditorías, la necesidad de que exista capacitación interna y externa. Mencionó que la Auditoría debe contar con herramientas de trabajo, con personal especializado, capacitar de manera constante a los sujetos fiscalizables.

Con la intervención del Dip Baltazar Gaona, quien pregunta que el sistema que propone de que la sociedad participe en el Plan Anual de Fiscalización, que es novedoso, que el ciudadano tenga el seguimiento de las observaciones a través de un sistema informático, facilitaría el trabajo y da certeza en la información, por su parte el Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera pregunta lo siguiente: Las comunidades indígenas se rigen por sus usos y costumbres en ese sentido, en la normatividad, como pudiera usted garantizar la aplicación de normatividad en los procedimientos de fiscalización de estas comunidades: respuesta de la aspirante, el camino correcto se sigue analizando tratándose de comunidades indígenas, ya que los recursos que reciben son participaciones que corresponden a la Auditoría de la Federación pero se debe revisar en conjunto el seguimiento, si deben rendir cuentas.

Dip Baltazar Gaona García interviene preguntando ¿Porque estas comunidades indígenas no están incluidas en el Plan de Fiscalización? Están incluidas en la medida que algunas de ellas presentan sus cuentas públicas e informes trimestrales.

4. **La ciudadana Marroquín Herrera Kristel:** quien expone que es Lic. En Derecho, ha sido funcionaria de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, ha intervenido como funcionaria en la investigación y aplicación de sanciones a funcionarios públicos, menciona que, como Auditora Especial de Normatividad, la legalidad es importante en la aplicación de los procedimientos, su exposición fue de manera libre. La Dip. Erendira Isauro Hernández, le pregunta ¿Que acciones se deben emprender para asegurar la congruencia metodológica y con cómo emitir emitiría los lineamientos en materia de Fiscalización? Respuesta: tomando en cuenta la colaboración de las diversas áreas de la Auditoría Superior y la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán.

Por su parte el Dip Baltazar Gaona García, menciona que, cuando hay cambio de administración de los Ayuntamientos, que seguimiento le daría a las actas de entrega recepción de administración de los gobiernos entrantes y salientes, que seguimiento se les da seguimientos. Repuesta: Urge la actualización de los lineamientos de la parte normativa, se debe generar la investigación de protocolo sobre las irregulares denunciadas en el dictamen de entrega recepción.

5. **El ciudadano Negrón Romero Erik:** con el uso de la voz el aspirante expresó su gratitud por participar en este proceso ante el Congreso del Estado. Compartió su experiencia en el servicio público, tanto en el ámbito municipal como estatal, incluyendo su paso previo por la Auditoría Superior de Michoacán, donde ocupó cargos como encargado de la Dirección de Investigación y responsable del seguimiento a auditorías estatales y paraestatales. Destacó la solidez y la nobleza de la Auditoría Superior de Michoacán, reconociendo el profesionalismo y la calidad moral de su personal. Sin embargo, subrayó la necesidad de continuar con procesos de actualización, certificación y profesionalización para que el personal



No	Aspirante a ocupar el cargo de Auditor Especial de Normatividad	examen	comparecencias	Calificación final
1	ARROYO MONDRAGÓN FRANCISCO	5.0	8	6.50
2	DÍAZ MORA HORACIO GUILLERMO	7.5	9	8.25
3	GARCÍA TORRES LIZET ESPERANZA	9.5	10	9.75
4	MARROQUÍN HERRERA KRISTEL	6.0	8	7.00
5	NEGRÓN ROMERO ERIK	5.5	9	7.25
6	VALENCIA VARGAS LETICIA	3.5	9	6.25

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del día, se instruye a la Secretaría Técnica para que remita a Servicios Parlamentarios los resultados de las comparecencias y el examen, para que sean publicadas en los estrados del Congreso del estado y la página oficial del Congreso del Estado.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 6:56 pm del mismo día, firmando las y los diputados que en ella intervieron.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. SANDRA CEMIRIA GARIBAY
ESQUIVEZ
INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE
LA MORA
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO
VERA
INTEGRANTE

DIP. ERENDRÍA ISAURO
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente al acta de fecha 15 de julio de 2025, de la reunión celebrada por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán.